

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., MARZO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

**EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. VS. NÉSTOR RAÚL TRASLAVIÑA
SANTAMARÍA.**

RADICADO: 11001310300920190018200.

En atención a la solicitud de conversión de título comunicada, mediante oficio OCCES20—LM00143, por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el Despacho

RESUELVE:

OFICIAR al Banco Agrario – Cuenta de Depósitos Judiciales, para que informe a este despacho y para este asunto hoy de conocimiento del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, que títulos se han seguido consignando para este proceso en este juzgado. Hecho lo anterior se dispondrá sobre la conversión si a ello hay lugar.- Por la Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb**

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

005fe28e9ce6756ff2b52d61832e2c4745b851226791f342047532c2aef3d47b

Documento generado en 17/03/2021 08:43:51 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**